

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 303 Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª PILAR CANCELA RODRÍGUEZ

Sesión núm. 10 (extraordinaria)

celebrada el viernes 28 de julio de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. (Número de expediente 154/000002)

2

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Igualdad. Por lo tanto, procedemos a abrir la sesión, tal y como estaba fijado en el orden del día establecido. El debate que tenemos por delante en el día de hoy se estructura de acuerdo con lo que hemos acordado con los portavoces de los grupos parlamentarios de la forma siguiente. En primer lugar, un turno de defensa de los votos particulares, para que intervengan aquellos grupos parlamentarios que los hayan presentado por un tiempo de siete minutos; en segundo lugar, turno de fijación de posiciones en el que podrán intervenir todos los grupos parlamentarios que lo soliciten también por un tiempo de siete minutos cada uno y, finalmente, procederemos a las votaciones en el orden siguiente: votos particulares presentados por los grupos parlamentarios, se votarán conjuntamente los presentados por cada grupos —salvo que se solicite votación separada de alguno de ellos— y finalmente votaremos el informe de la subcomisión.

Por tanto, procedemos ya al curso del orden del día establecido. En primer lugar, intervienen los grupos parlamentarios que hayan formulado votos particulares por un tiempo de siete minutos por orden de menor a mayor. En defensa de los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Mixto, números 2 a 9, tiene la palabra su señoría.

La señora **SORLÍ FRESQUET:** Gracias, presidenta.

Hoy debatimos sobre un documento de medidas contra la violencia de género, un documento de medidas que después de muchos meses de trabajo traemos hoy aquí, pero es un documento que creemos que aborda muy modestamente la lucha contra todas las tipologías de violencia machista. Es un documento —como ya hemos manifestado muchas veces— de mínimos que ha costado acordar entre todos los partidos políticos y es un documento que si estuviéramos en el instituto o en la escuela sería calificado de suficiente. Nosotros le ponemos un suficiente pelado a esta cantidad de medidas que es cierto que dan un paso adelante pero falta mucho para poder acabar con la violencia machista en toda su totalidad y en toda su expresión. Por eso, desde Compromís hemos presentado una serie de votos particulares encarados a poder conseguir el notable en este documento. Son ocho medidas que engloban, a nuestro parecer, las cosas más importantes que le faltan y que podrían o deberían haber sido de consenso también en esta subcomisión.

El primero de ellos es la necesidad de una ley marco que englobe todas las violencias machistas, que las defina y las incluya en nuestro ordenamiento jurídico, más allá de la ley de 2004 que solo reconoce la violencia dentro del entorno familiar y de pareja o expareja. Por otro lado, pensamos que es importantísimo que equiparemos las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo, ya que estamos hablando de un problema estructural, de un problema de base que necesitamos abordar y proponer indemnizaciones realmente valientes por parte de la Administración que den respuesta a esta situación. También creemos que la prostitución debería de haber sido reconocida como una violencia machista y como una expresión además de muchas de las violencias que reconoce el Convenio de Estambul, como la violencia sexual, la violencia económica y muchas otras. Por eso, también tenemos el convencimiento de que es fundamental prohibir los anuncios de prostitución. Es inaceptable que en los mismos medios de comunicación donde por parte del ministerio y de las instituciones se ponen anuncios para luchar contra esta lacra social, que es la violencia machista, convivan anuncios para vender cuerpos, mayoritariamente de mujeres, y que por el módico precio de 15 euros puedas introducir un anuncio para vender personas.

También pensamos que este pacto tiene una gran apuesta en tema económico de ayuntamientos pero que se queda corto en la libertad de contratación de personal para poder atajar y asumir las competencias que derivan de la violencia machista y de la implementación de la igualdad a nivel local. En cuanto a la ley educativa, muchas de las medidas que contiene este pacto son de ámbito educativo pero pensamos que hay un problema de base que es la Lomce en sí misma, que no promueve las líneas básicas de igualdad y que deberíamos promover un cambio educativo legislativo contundente y tener una ley que realmente trabaje para ese pacto y para esas medidas de igualdad que pueden hacer que nuestra sociedad y nuestros niños y niñas sean mucho más igualitarios en el futuro.

Por último, pensamos que en todo el procedimiento de este pacto las entidades feministas se han quedado fuera de la negociación, se les ha escuchado mínimamente y pensamos que no pueden quedar fuera también del seguimiento del mismo. Por eso presentamos —dentro de la configuración de la Comisión de seguimiento que se le ha dado como Comisión parlamentaria— una propuesta para que las entidades feministas tengan un espacio donde poder aportar toda su previsión, sus visiones, sus informes

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 3

y demás requisitos que consideren que tenemos que tener en cuenta los parlamentarios y las parlamentarias para seguir adelante con la evaluación de este pacto. Por tanto, como decía, son medidas que van encaradas a conseguir el notable, van encaradas a que el pacto estatal esté a la altura de lo que ya se está haciendo en los Gobiernos autonómicos, a la altura de lo que se está haciendo desde aquellas instituciones que trabajan para erradicar la violencia machista en toda su totalidad. Medidas que creemos que ayudan a que este pacto esté a la altura de respetar e impulsar a quien tiene mayor competencia, que son los Gobiernos autonómicos y los locales. En estos Gobiernos se están haciendo verdaderas políticas feministas, que están implementando políticas de igualdad real, Gobiernos que sí quieren erradicar de una forma contundente la violencia machista y el patriarcado, los Gobiernos que nosotros entendemos que consiguen que esta lucha llegue al sobresaliente en el Estado español, aplicando todas las medidas que he enumerado y muchas más. Así lo estamos haciendo el Govern del Botànic en el País Valencià, aplicando medidas como la coeducación en las aulas —que ya reconoce este pacto de Estado—, la equiparación de las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo. En definitiva, un pacto de Estado—como se ha hecho en el Pacte Valencià— valiente, con la participación directa de las entidades feministas en toda su elaboración y también en su seguimiento.

Tenemos presente que tenemos una guerra abierta con los maltratadores y que no vamos a parar desde ninguna de las instituciones hasta que esta guerra se acabe y la ganemos las mujeres y las personas frente a los maltratadores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señoría.

Es ahora el turno para la defensa de los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Repito, defensa de los votos particulares de Ciudadanos. (Pausa).

La señora REYES RIVERA: Lo siento, presidenta, mis disculpas. Muchas gracias.

Quiero comenzar mi intervención, como creo que no podía ser de otra manera, recordando a todas esas mujeres por las que hoy estamos aquí, esas mujeres que desgraciadamente ya no pueden contarlo, a las que no pudimos o no supimos ayudar, y también a esas mujeres que ahora mismo están viviendo un infierno y que no saben cómo salir de él. Confiamos en que este pacto represente para ellas un rayo de luz que entra por la ventana y que les anime, les invite, a salir de esa oscuridad en la que están viviendo. Todos, absolutamente todos, tenemos que ayudar a estas mujeres a recuperar su libertad, todos los grupos políticos y toda la sociedad debemos condenar con fuerza las actitudes machistas, que son el caldo de cultivo de esta abominable lacra que es la violencia de género. Los grupos políticos que estamos aquí no hemos hecho otra cosa que cumplir con nuestra obligación, unirnos y ponernos de acuerdo para acabar con la violencia que sufren las mujeres por el simple hecho de serlo.

Era y es nuestra obligación pero, como todos sabemos, esa obligación ha requerido de esfuerzo por parte de todos y cada uno de nosotros. Cuando se llega a un pacto todas las partes deben renunciar a algo que consideran suyo. Si no sería una imposición y no un pacto. Todos sabemos que ha habido momentos durante las comparecencias en los que nos hemos sentido muy unidos —recuerdo cuando vino a comparecer Kasia y todos nos emocionamos hasta el punto de llegar a las lágrimas— y también sabemos que ha habido otros momentos de lucha, de pelea acalorada.

Quiero agradecer el esfuerzo de todas las diputadas —porque en la subcomisión hemos sido casi todas mujeres— y también el de los tres diputados que han estado: Javier Maroto, Joseba Agirretxea y Miguel Garaulet.

Nosotros, desde Ciudadanos, no nos hemos negado nunca a que existieran votos particulares, si bien entendemos que el sentido de estos, en el marco del pacto de Estado, no tiene ninguna fuerza obligatoria para el Gobierno. Tememos, incluso, que estos votos particulares puedan ser entendidos como una desvalorización e, incluso, una negación de este pacto. Por lo tanto, quiero manifestar que desde Ciudadanos pretendemos dar el valor que merece este pacto de Estado y, aún teniendo propuestas y matizaciones que podríamos poner sobre la mesa, en este momento no lo vamos a hacer. Por ello nos hemos limitado a emitir un voto con carácter eminentemente técnico.

Como todos saben, desde el comienzo del trabajo de la subcomisión, Ciudadanos pidió que hubiera un compromiso económico. Fuimos los primeros en pedirlo y, entre otras cosas, lo hicimos porque hemos negociado los presupuestos con el Partido Popular, el partido de Gobierno, y sabíamos que si no se comprometían ahora, en este pacto, luego iba a resultar mucho más difícil conseguirlo. Como ya hemos señalado en diversas ocasiones, cualquier cuantía se quedará corta desde que exista una sola mujer

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 4

asesinada, pero estos 1000 millones que se van a invertir en la lucha contra la violencia machista suponen una importante cuantía que debe ser destinada, exclusivamente, a este objetivo. Por eso nos parece de vital importancia asegurar que ese dinero se utilice de una manera eficiente y eficaz. Suponemos que esto es algo que van a compartir el resto de los grupos y, por ello, esperamos el voto favorable de todos.

Es fundamental que los grupos parlamentarios, y en general toda la ciudadanía, tengamos acceso a la información de cómo se invierten todos y cada uno de los fondos comprometidos. Solo así podremos controlar que no se produzcan despilfarros e ineficacias que, por desgracia, han sucedido en otras ocasiones en nuestro país cuando se trata de dinero público. Porque no queremos que se trabaje conforme a aquella famosa frase que decía que el dinero público no es de nadie. No, el dinero público es de todos y queremos que hasta el último euro comprometido vaya destinado a una lucha eficaz contra la violencia machista; el que vayan a gestionar las administraciones y también el que gestionen las asociaciones de ámbito privado. Es más, consideramos que todas las asociaciones, en igualdad de condiciones, deberían tener acceso a dichos fondos. Por ello, es de justicia que se establezcan esos baremos, porque si no podemos llegar a la situación de que se designen a dedo ciertas entidades mientras que existan otras asociaciones igualmente o más comprometidas, del mismo modo legitimadas y aptas, que no reciban ningún tipo de financiación. Lo hemos visto en los últimos presupuestos, existen transferencias importantes a determinadas asociaciones sin que quede claro por qué son ellas y no otras las elegidas. No queremos que exista la sombra de la duda y, sobre todo, queremos que ese dinero, como he dicho antes, sea destinado de una manera efectiva a la prioridad de este pacto: erradicar la violencia machista.

Si desaprovechamos esta ocasión y estos fondos en programas y políticas que no se planifiquen, midan y evalúen no sabremos hasta qué punto una medida es beneficiosa o no para combatir esta violencia. Consideramos —y ha quedado así acordado, además— que la Comisión de seguimiento, donde estaremos todos los grupos parlamentarios aquí representados, será la responsable de evaluar el seguimiento e implantación de este pacto y es por ello por lo que planteamos este voto particular tan necesario para ejercer esa función.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea para la defensa de sus votos particulares, del 10 al 17 y del 38 al 72.

Señoría, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Gracias, presidenta. Buenos días.

En realidad, después de tantos meses de trabajo, de reflexiones, de profundizar, de escuchar a muy diferentes personas expertas en esta subcomisión y también, y sobre todo, fuera de ella, la verdad es que no quisiera hacer de esta una intervención que sirviera para glosar los 34 votos particulares que mi grupo confederal ha presentado a este dictamen, que busca ser un pacto de Estado que sea eficaz para luchar contra las violencias que sufrimos, y digo sufrimos porque creo que ninguna mujer en este país está a salvo de sufrirlas. Esta mañana, un buen amigo que es escritor y compañero de prensa de nuestro grupo parlamentario nos recordaba que hoy hace cien años, aquí cerquita, en una calle de Lavapiés, nacía la poeta Gloria Fuertes; y a él le venían a la mente unos versos pensando en el día de hoy, en todo el trabajo y en todo lo que hemos andado y compartido en este camino que se iniciaba en noviembre del año pasado y que dicen así: «Intenté cambiarte y no fracasé./Conseguí que no me cambiaras tú».

Durante todo este tiempo de negociaciones, en estos últimos meses de debate que, como bien decía el otro día mi compañera, coportavoz en esta subcomisión, ha sido un poco distinto al que nos tiene habituadas esta Cámara porque sí que ha tenido feminismo en tanto que hemos debatido, hemos compartido opiniones distintas y en la que hemos realizado un proceso un poco diferente a este de venir a soltar el rollo y casi no escucharnos, al que nos tiene acostumbrada la Cámara y la institución. Durante todo este tiempo, como ya he dicho, hemos visto algunas cuestiones que hemos intentado cambiar o que hemos querido incluir para que este sea un pacto de Estado porque nos va la vida y queremos que esa vida esté libre de violencias en él.

Traemos estos votos particulares porque hay cosas que necesitamos cambiar para que este pacto dé respuesta al grave problema que hay en este país, porque hay cuestiones que necesitamos que estén. Necesitamos un compromiso económico que sea tangible, necesitamos saber qué materialización específica tiene lo comprometido más allá de los 44 millones que van a la delegación de violencia de

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 5

género. Pero también queremos saber si esa cantidad restante hasta los 1000 millones no es un brindis al sol o dónde va a estar ubicada y qué calendario va a tener, al igual que necesitamos un compromiso temporal y calendarizar también cada medida consensuada en este dictamen porque si no, ¿cuándo será, cómo y de qué manera desde la Comisión de seguimiento del propio pacto se le va a exigir al Ejecutivo? El seguimiento del pacto, si es un pacto de Estado, ha de ser con todos los agentes.

Necesitamos un diálogo social entre el Legislativo y el Ejecutivo, sí, pero también con el Judicial, con las organizaciones, con el ámbito educativo, con los medios de educación y desde luego con los movimientos feministas. Lo que logremos hoy, lo que se decida hoy no es fruto de un acuerdo entre partidos políticos, no es una demanda de hace años de un partido determinado o no es el documento de apoyo al Gobierno de otro partido determinado; no caigamos en algo tan propio del ombliguismo institucional en el que a veces no nos queda otra que caer. Si hoy estamos aquí hablando de esto, si hoy aquí se habla de pacto Estado, si desde hace tiempo nosotras decimos cuestión de Estado porque así se viene diciendo desde la calle, no es con nuestra propia voz, lo hacemos con las voces de todas las que han salido a la calle, de todas las que aquí hemos también salido a la calle, por todo el trabajo arduo en los movimientos feministas, por la extrema gravedad y el nivel altísimo de exposición a la violencia política por el que pasamos las mujeres en este país. No puede haber un pacto de Estado sin el movimiento feminista en su conjunto, las necesitamos porque, para que esto sea de verdad, en la respuesta del Estado a esta vulneración de derechos humanos necesitamos al movimiento feminista en su conjunto y necesitamos entender qué relevancia tiene el modo en el que queremos y decimos que vamos a hacer las cosas y no solo en el que las hacemos, entender que si no existe en el dictamen la coherencia suficiente para cuidar el lenguaje, no podremos estar exigiendo ese cuidado a otros órganos, a otras instituciones.

Antes de que existiera lo que define la violencia dentro del ámbito de pareja o expareja, antes de que hablásemos de violencia de género, todo aquello ocurría igual. Ana Orantes denunciaba en un plató de televisión el infierno por el que pasaba y después de esto su marido la quemó viva. Necesitamos nombrar porque, como nos ha dicho el movimiento feminista, lo que no se nombra no existe. Necesitamos esa mirada profundamente feminista en un pacto que quiere transformar el constructo de la sociedad, hacernos cargo de la responsabilidad política y de la responsabilidad generacional que tenemos, y no llevarnos las manos a la cabeza por cómo está la juventud cuando los mimbres que tiene esa juventud se los estamos dando nosotros, se los está dando una sociedad que vamos conformando generaciones anteriores. Lo que les da esa sociedad es lo que tenemos que cambiar desde una situación totalmente privilegiada en esta Cámara y es en lo que tenemos que incidir. Además, es un deber, no solo un privilegio, el poder hacerlo.

Necesitamos coherencia, necesitamos garantía habitacional, necesitamos derogar el Real Decreto 6/2012 para que las personas migrantes puedan acceder al Sistema Nacional de Salud. Necesitamos ratificar el 189 de la OIT, de las trabajadoras domésticas, porque están tremendamente expuestas a la violencia dentro del anonimato del ámbito privado. Necesitamos medidas fuertes de verdad, garantistas para que sea segura la independencia económica de las mujeres que sufren violencia. Necesitamos elevar la cuantía de la RAI. Estos son sólo algunos de los votos particulares que traemos y que quería anunciar aquí. Necesitamos hablar —y esto lo va a desarrollar mejor mi compañera coportavoz— de violencias machistas; necesitamos superar el marco de pareja o expareja, y esto lo hacemos nombrando todas las violencias y teniéndolas presentes.

Solamente quería añadir que en todos estos meses de profundo aprendizaje en esta subcomisión en el que antes que nadie he aprendido de mi compañera y del resto de diputadas de mi grupo parlamentario, también he aprendido de diputadas y diputados de los otros grupos parlamentarios y sobre todo de quienes han comparecido y de quienes nos han acompañado en el trabajo en estos meses desde todos los movimientos feministas. Creo que es muy importante que desde los espacios más privilegiados tengamos presente que esto es algo a lo que estamos tremendamente expuestas todas las personas, y especialmente las mujeres, y que esto tenemos que acometerlo con una responsabilidad en la que espero que estemos a la altura en este pacto y se tenga a bien aprobar nuestros votos particulares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señoría.

Agradezco además al cumplimiento de los tiempos, porque incluso están dejando algún margen para posibles intervenciones posteriores.

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 6

Es ahora el turno, en defensa de sus votos particulares, del Grupo Parlamentario Socialista, que presenta los votos números 18 a 37.

La señora ÁLVAREZ ÁLVAREZ: Muchas gracias, presidenta.

Nosotros haremos una valoración política en nuestra segunda intervención, y vamos a limitarnos a referirnos a los veinte votos particulares que hemos presentado sobre cuestiones que creemos que ayudarían de manera real y concreta a las víctimas. Queremos hacer especial mención al voto referido a la reforma del artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Los expertos nos han dicho que para acometer el fenómeno de la violencia de género es necesaria la reforma, en el sentido de excluir de la dispensa de la obligación de declarar en contra de sus maridos o parejas a quienes tienen la doble condición de «testigas» y víctimas. El 416 se convierte en un arma de doble filo para las afectadas porque actúa como elemento disuasorio de la denuncia, y es un elemento útil, además, para las coacciones. La reforma que se propugna pretende evitar que la fundamental prueba de cargo quede fuera del proceso y, como consecuencia de ello, reducir el alto índice de impunidad. El 416 en su redacción actual ha tenido como consecuencia un elevado número de sobreseimientos en la fase de instrucción, lo que ha alimentado la argumentación falaz de la existencia de un alto porcentaje de falsas denuncias. La dispensa entra en contradicción con el Convenio de Estambul en su artículo 55. Proponemos varias alternativas en nuestro texto para limitarla, lo que muestra que el Partido Socialista es conocedor de las dificultades que acarrea y de la necesidad de legislar más allá del 416 para blindar y evitar perjuicios a las víctimas.

Otros votos particulares se relacionan con el elenco de derechos en el ámbito laboral ya reconocidos en la ley, entre los que se encontraba el acceso a la renta activa de inserción. En esta renta, señorías, a diferencia del subsidio, no existe cotización a la Seguridad Social. Pues bien, con el fin de amparar a estas mujeres y ayudarlas a generar una carrera de Seguridad Social propia o impedir su interrupción, necesitamos que esta renta, para los supuestos de violencia de género, pueda cotizar a la Seguridad Social. También vemos necesario y urgentísimo crear una subcomisión de estudio que permita identificar si la proliferación de legislaciones sobre la custodia compartida impuesta supone un cambio cualitativo y cuantitativo respecto de la interpretación del principio constitucional del interés del menor, a través de un desplazamiento legislativo y jurisprudencial en pro del interés de los progenitores.

Otro de nuestros votos particulares busca garantizar el derecho a la reparación integral del daño causado. Creemos que el caso de Ángela Carreño nos conmina al reconocimiento de ese derecho y también a la rendición de cuentas por parte de los agentes del Estado responsables de respuestas inadecuadas. Queremos reconocer en el marco legislativo la violencia económica o patrimonial para castigar toda acción u omisión que afecte a la supervivencia de la víctima e instruir un sistema público que impida que las víctimas se vean afectadas negativamente por el impago de alimentos. Para ello debemos comenzar por la creación de un registro de los mismos.

Sentimos enormemente que se hayan vetado en Comisión las cuestiones referidas a la lucha contra la prostitución de mujeres. Creemos urgente que este país acometa la lucha contra la extendidísima industria del sexo y proponemos diferentes instrumentos para reforzar la lucha contra todo tipo de proxenetismo lucrativo, esté o no consentido. Pedimos, además, avanzar en la línea que nos marcan Suecia o Francia para favorecer la dignidad de las mujeres y terminar con las redes y las mafias.

Señorías, dejar a expensas del maltratador a las víctimas no parece, desde luego, la mejor manera de apoyarlas. Por eso reclamamos modificar la Ley del Aborto, para no caer en la contradicción de que sean los posibles agresores quienes tomen decisiones vitales para la vida de las víctimas. El veto que se ha producido al refuerzo de la seguridad en el ámbito rural nos parece una temeridad. Garantizar la presencia de personal especializado en todos los puestos y unidades territoriales de la Guardia Civil es vital. Pedimos escuchar las reflexiones de los expertos que han planteado incluir la explotación reproductiva como una forma más de violencia contra las mujeres, y creemos imprescindible reforzar los organismos de igualdad en toda la estructura institucional.

Hacemos una apuesta por la sociedad civil y particularmente por las asociaciones de mujeres expertas y prestatarias de servicios que deben sin duda ser reconocidas para el monitoreo y la evaluación. Aportamos también iniciativas específicas para dar forma a un refuerzo estadístico en el Consejo General del Poder Judicial, y nos parece esencial la creación de un organismo que canalice las quejas sobre malas prácticas institucionales. Rescatamos las medidas vetadas para implicar la producción de contenidos audiovisuales en la lucha contra el sexismo. Apostamos por identificar datos referidos al número de

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 7

lesiones incapacitantes producidas por la violencia de género. Creemos que los procuradores pueden jugar un papel clave en la agilidad de los procesos y en el acompañamiento de las víctimas. Damos voz también al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad para sustituir la terminología usada en el informe.

El Partido Socialista, señorías, ha querido estar en este pacto aportando concreción. Por eso en relación con los delitos de sustracción de menores traemos un voto particular para dar una adecuada protección a la mujer y a sus hijos y para que en casos como el que estamos viviendo en estas semanas en la provincia de Granada —al que quiero hacer mención y transmitir un abrazo y cariño a Juana Rivas—, en esos casos en que concurra violencia de género, señorías, deberían tener competencia no los juzgados de familia sino los juzgados especializados en violencia.

Termino, señorías. No hemos terminado el pacto, porque muchas de las cuestiones relacionadas con el papel de la educación en la prevención del sexismo están abocadas a ser debatidas en el pacto educativo. Por eso allí el Grupo Socialista seguirá trabajando para que el sistema educativo se implique con el fomento de la igualdad para dar visibilidad a los logros de las mujeres y para convertir la educación en una pieza clave en las políticas preventivas. Eso sí, para todo esto necesitamos celeridad, resolución y lealtad con los acuerdos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señorías.

Pasamos entonces ahora al siguiente turno de intervenciones. Procede realizar un turno de fijación de posiciones por parte de todos los grupos parlamentarios que deseen intervenir en orden de menor a mayor por un tiempo también de siete minutos. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar la defensa de este pacto de Estado contra la violencia de género diciendo que se dedica sobre todo a las víctimas de la violencia de género, a las que ya no están y a las que siguen sufriendo esta violencia día a día, pero no solo a ellas. Este es un pacto que se dedica a toda una sociedad porque la violencia contra las mujeres es un atentado contra los derechos humanos de la mitad de la población, en este caso de las mujeres. No tener un pacto de Estado y llevar una lucha decidida contra la violencia de género, contra la violencia machista, dice muy poco de una sociedad que quiere acabar con este grave problema que nos afecta a todos. Es un delito público y, por tanto, las instituciones tienen la primera responsabilidad en ofrecer medidas concretas y avances legislativos para que sea una realidad acabar con la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo.

Quiero volver a agradecer muchísimo los servicios de la Cámara, a nuestra letrada que nos ha acompañado durante todas las sesiones y a su equipo, que han hecho un trabajo ingente de compendio, resumen y facilitación de trabajos, porque sin ellas no hubiese sido posible sistematizar todas y cada una de las propuestas que han sido muchísimas pero que finalmente han quedado en doscientas las recogidas en este pacto con todas sus enmiendas, por todo ese trabajo y porque muchos días han sido duros ya que todo el mundo quería intentar dar lo mejor de sí y que fuese recogido en el texto que finalmente ha quedado por escrito.

Quiero poner en valor este pacto de Estado y si hay votos particulares, se votarán conjuntamente. El Partido Demócrata no va a apoyar ninguno por una razón. Queremos poner en valor los puntos en los que ha habido pacto y manifestar que no todo el trabajo está hecho, por supuesto, que apoyar este pacto no significa no seguir trabajando en las mejoras legislativas que cada grupo considere oportunas para aportar más ideas y calidad a la lucha contra la violencia de género. Por tanto, daremos nuestro sí al Pacto de Estado contra la violencia, pero no apoyaremos ninguno de los votos particulares por este motivo, no porque no contengan medidas positivas y necesarias, sino para poner en común y en valor el acuerdo parlamentario ingente que se ha llevado a cabo en esta Comisión.

Finalmente, quiero destacar que nos parece una muy buena noticia que el pacto reconozca dos extremos vitales. Primero, el absoluto respeto competencial a las comunidades autónomas que tienen competencias en esta materia. De hecho, el pacto de Estado reconoce que no les afecta y no las interpela directamente, salvo en aquellas cuestiones que les puedan beneficiar. Asimismo, estas comunidades tienen la obligación de poner al servicio común aquellas buenas prácticas que puedan favorecer a toda la colectividad. Es un paso adelante porque que una administración —en esto estamos de acuerdo— tenga una competencia es efectividad y sobre todo por la esperanza que supone la aportación económica, un

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 8

compromiso económico global —lo voy a leer— destinado a desarrollar este pacto, que supone un incremento de mil millones de euros durante los próximos cinco años, desglosados de la siguiente forma: 100 millones de euros adicionales destinados a las entidades locales, 500 millones de euros adicionales destinados a las comunidades autónomas y 400 millones de euros adicionales destinados a las competencias estatales contra la violencia de género. Esto da esperanza y es nuestra obligación, sobre todo del Gobierno, que estas cantidades se concreten, que haya un calendario y un destino de estos fondos claro y concreto para poder luchar de forma efectiva contra la violencia de género y seguir dando esperanza a toda la sociedad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora Sorlí.

La señora SORLÍ FRESQUET: Gràcies.

Resulta paradójico que hoy estemos hablando de un pacto de Estado sobre violencia machista justo en la sala Constitucional, una sala en la que la Comisión de Igualdad no ha asistido a ninguna comparecencia de la ministra hasta el día de hoy, y frente a los padres de la Constitución, sin que haya ninguna madre reconocida de la supuesta Carta Magna. Es paradójico que estemos debatiendo justo aquí un documento histórico que nació de la voluntad de transformar esta sociedad y de salvar vidas, en definitiva, de salvar vidas de mujeres. Un documento que, tras meses de trabajo, consideramos descafeinado y poco contundente, al que calificamos con un suficiente pelado. Por eso hemos presentado votos particulares que pueden completarlo y darle un notable. A Compromís le hubiese gustado un documento más valiente y arriesgado, incluso más feminista, pero esto es como el café descafeinado, que sigue siendo café, o como la leche desnatada, que sigue siendo leche, pero no sabe igual. Como digo, es un documento al que damos un suficiente pelado; sin embargo, da un paso más para erradicar y combatir tanto la violencia de género como la violencia machista, para reconocer a las víctimas de esta lacra social y para condenar a los maltratadores, que son el verdadero problema. Hay que remarcar que es un paso importantísimo para reconocer el trabajo de las autonomías y de las entidades locales, así como las políticas de cambio que están llevando a cabo las administraciones que se encuentran más cercanas a la ciudadanía. En relación con este pacto, me gustaría señalar que hay una mayor dotación presupuestaria a las administraciones, como decía, más cercanas —ayuntamientos y Gobiernos autonómicos—, lo cual les permitirá implementar políticas realmente valientes para acabar con la violencia machista en todas sus tipologías y manifestaciones, así como que los Gobiernos que ya están implementando este tipo de políticas puedan tener ese aire económico para seguir implementándolas y trabajando en la línea de erradicar todos los tipos de violencia machista. Estamos aquí porque nos va la vida en ello. Nos asesinan, nos violan, nos agreden y lo hacen diariamente, y la respuesta institucional tenía que llegar; llega hoy, llega tarde, llega de una manera muy básica pero, por fin, llega para avanzar en la igualdad y para avanzar en la erradicación de la violencia machista.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta.

Doy las gracias a todos los miembros, diputados y diputadas, de esta Comisión y, sobre todo, a todas las personas que han trabajado tanto en la subcomisión, mi más sincero agradecimiento, empezando por la letrada, los miembros de la Mesa y los diferentes portavoces. Independientemente de nuestras diferencias, había un espíritu de querer acordar, de querer llegar a un entendimiento. Espero que fuese porque así lo pensábamos y no porque sabíamos que si salíamos sin un acuerdo tendríamos fuera esperándonos un montón de personas pidiéndonos explicaciones. Independientemente de que así sea, se dice que lo mejor es enemigo de lo bueno. Se ha llegado a un acuerdo en una serie de cuestiones básicas y fundamentales. Eso no quiere decir que hasta entonces no se hubiera hecho nada ni hubiéramos aportado nada. Diferentes colores han gobernado este Estado -bueno, dos- y tanto unos como otros, desde su perspectiva, habían planteado distintas cuestiones. Algunos hemos criticado lo que hicieron unos y otros, siempre que el planteamiento fuera más publicitario que otra cosa. Pero llegó el momento en el que nos hemos desnudado y hemos dicho: vamos a hacer algo, independientemente de que esto mediáticamente resulte a favor o en contra de cada uno. La violencia de género, la violencia machista, la

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 9

violencia contra las mujeres por serlo... No voy a perderme en discusiones que nos han llevado horas, porque todos sabemos de qué estamos hablando cuando usamos el término que sea. Por lo tanto, lo que vale en estos momentos es el planteamiento con el que nos enfrentamos a esa cuestión, aunque no coincidamos en el nombre. Cuando defendíamos las competencias y la capacidad que las comunidades autónomas -por lo menos Euskadi con su autogobierno- tienen para hacerle frente, se decía que este problema superaba el ámbito territorial y que teníamos que mirar con una perspectiva más amplia. Pues ampliémosla más porque el mundo no se acaba en el Estado español. Este es un problema que atañe a todos, a toda Europa y a todo el mundo y, desgraciadamente, en algunos lugares muchísimo más, porque en muchas zonas del mundo no tienen la posibilidad de estar reunidos como lo estamos nosotros ahora para hablar sobre este tema.

Por tanto, vamos a mirar lo que hemos acordado, vamos a potenciar que, desde el ámbito en el que nos compete a nosotros como legisladores del Estado español, seamos capaces de cambiar las leyes que son de ámbito de esta Cámara para mejorar dos cuestiones principalmente. La primera es la prevención, para que no vuelva a ocurrir. Aunque sabemos que es una quimera que no vuelva a ocurrir, hay que luchar por las quimeras para que cada vez ocurra menos. La segunda, que hay que trabajar también con aquellas personas que, desgraciadamente, lo han padecido. Por lo tanto, lo que nos compete en esta Cámara debemos cambiarlo y para eso hay una serie de medidas. También hay una serie de recomendaciones -porque no le compete a esta Cámara decir qué tienen que hacer otros- que espero que, desde un ámbito de colaboración, puedan hacerse; eso sí, respetando, como siempre, el ámbito competencial que, en este caso, la Comunidad de Euskadi tiene en esta materia. De hecho, ya está trabajando, tiene planes, y no solamente es la Guardia Civil la que lleva esto porque en Euskadi es la Ertzaintza. Hay un resultado positivo. Mientras haya una mujer maltratada, ¿estaremos fracasando? Bueno, es mucho decir pero tenemos que conseguir que no haya ninguna mujer. Muchas veces hemos funcionado a golpe de asesinato, aunque esto suene muy duro. Creo que es la punta del iceberg, la desgraciada punta del iceberg, pero debajo de esos asesinatos hay muchísimas mujeres que son maltratadas a diario psicológica, social, física y económicamente, y son las que no se ven, las que están debajo del agua. Esa es la base de nuestra labor por medio de este documento que hemos acordado.

En cuanto a los votos particulares, mi grupo votará unos cuantos a favor porque son elementos que en su momento nosotros también defendimos, como puede ser que se prohíban los anuncios de prostitución o como puede ser el permiso para las menores en el caso de aborto, algo que nosotros mismos cuando se aprobó la ley potenciamos en la enmienda o el voto particular del Grupo Socialista. También nos uniremos a la petición del Cermi en el tema de mujeres con discapacidad. No creo que sea un ámbito de excesiva discusión. Yo no estoy en contra de que a esas personas se les llame personas con diversidad funcional. Por supuesto que sí, son personas con diversidad funcional, pero esa incapacidad que ellos mismos manifiestan y con la que se autorreconocen es un agravante en un momento dado y legalmente es más grave todavía el delito cuando se comete contra ellas. Por lo tanto, esa será nuestra posición. No digo que no estemos de acuerdo en otra serie de cuestiones que han planteado otros grupos, pero creemos que no es el lugar ni el momento, requieren otros debates muchos más amplios y en otros ámbitos. No podemos permitirnos decir que como ahora hablamos de esto y tiene cierta relación o, como se suele decir, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid... Pues no, creo que estos asuntos requieren debates mucho más profundos y mucho más serios para poder ser tratados. Por tanto, nos abstendremos en otra serie de cuestiones que plantean otros grupos.

Por lo demás, quiero felicitar a todos. Espero que esto sea un primer paso para un trabajo en común en algo que requiere del esfuerzo de todos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

La señora JORDÀ I ROURA: Muchas gracias, señora presidenta. Molt bon dia a totes i a tots.

Casi novecientas mujeres han muerto a manos de sus parejas y exparejas en los últimos quince años. Del total de víctimas, el 65% continuaban conviviendo con el agresor en el momento de la muerte, un 60% aún era su pareja y solo el 21% de las víctimas había denunciado. Este pasado lunes todos los partidos políticos del arco parlamentario sellamos un acuerdo histórico con el que esperamos que desaparezcan cifras y titulares como los que he expuesto y convertir una de las mayores lacras de la sociedad en una maldita pesadilla del pasado. Han sido meses de trabajo intenso, de decenas de comparecencias en la

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 10

subcomisión, de análisis exhaustivos a la siempre búsqueda de la mejor medida en cada uno de los múltiples ámbitos. Semanas y meses donde se ha percibido en cada uno de los representantes políticos la inmensa responsabilidad y la trascendencia de lo que estábamos intentando parir alrededor de una mesa en una de las salas de la ampliación 1 del Congreso de los Diputados, que para muchas —no es mi caso en particular— se ha convertido hasta hoy en casi su segunda casa.

En primer lugar, queremos agradecer el trabajo y la paciencia de Mercedes y de todo su equipo, porque la has tenido, Mercedes. De hecho, cuando tengamos república en Cataluña, que será en breve, vamos a copiar el sistema de letrados del Congreso (Risas) porque, no solo en esta sino en todas las Comisiones, funciona de maravilla. Asimismo, quiero agradecer de verdad a todos y a todas el aprendizaje, porque la verdad es que una en particular ha aprendido mucho. Gracias a Ángeles y a todo el equipo del Grupo Socialista, Marta, Lourdes, Marta, Javier, y en especial a Paz y a Sofía, que son dos *cracks*. En fin, a todos y a todas, ha sido un placer trabajar con vosotros.

El resultado es doscientas medidas y una dotación de mil millones de euros para los primeros cinco años. Como decía, no es el pacto que cada uno de nosotros habríamos hecho en solitario, pero sí es cierto que es el resultado de un pacto alcanzado entre todas y todos, un consenso que contempla medidas para prevenir y acabar con la violencia machista. Por ejemplo, desde el colegio ampliar la protección y cambiar los criterios de acreditación de las víctimas para incluir a aquellas que aún no han interpuesto denuncia, garantizar su seguridad y la de sus hijos, y otorgar una prestación durante seis meses para que puedan empezar una nueva vida. Este es solo un ejemplo muy gráfico de la cantidad ingente de medidas que hemos sacado de este pacto.

Quiero dejar constancia de que los republicanos estamos orgullosos de haber participado en este ingente trabajo, a la espera, esto sí, de tener nuestro propio pacto de Estado. ¡Faltaría más! No hemos dejado de denunciar que esta barbarie no necesita minutos de silencio sino que necesita recursos, muchos recursos; necesita también plena concienciación de la sociedad en la que vivimos y también, a nuestro entender, un ministerio que trabaje exclusivamente para la igualdad entre hombres y mujeres. Pero denunciamos, una vez más, que las mujeres somos violentadas por el hecho de ser mujeres, así de simple; de la misma manera, por ejemplo, que las personas trans también son violentadas por la transfobia y el puñetero sistema heteronormativo. Ambas violencias son, única y exclusivamente, producto de una sociedad machista y se ejercen con el fin de controlar nuestros cuerpos, de controlar nuestra sexualidad y, en definitiva, de controlar nuestras vidas. Las violencias machistas no se pueden comparar o asimilar a otras violencias y no son casos aislados; lo decía Joseba hace un rato, tienen el hilo conductor en el sistema de opresión que lo sustenta, el sistema, evidentemente, patriarcal.

Nosotras somos de las que pensamos que las cosas hay que llamarlas por su nombre siempre, al menos si la intención o el objetivo es solucionarlas. Hablar de violencia de género es hablar de violencia machista, una violencia que tiene su más cruel expresión en los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas. Hablando en plata, son feminicidios, pero estos no son más que la punta del iceberg de todas las violencias que sufrimos las mujeres, como las ejercidas en la calle, en el ámbito laboral, en los bares, contra nuestros cuerpos, por las noches, durante el día, por familiares, por extraños, en la publicidad y en los medios de comunicación, ya sea en forma de violaciones o de abusos sexuales, de manera física o psicológica, en definitiva, a nuestra estima y a nuestra integridad. Nos hubiera gustado, pues, que se hubiera ampliado el concepto de violencia de género a todas las violencias machistas, básicamente lo mismo que se recoge en el Convenio de Estambul, todas: la psicológica, la física, la económica, el acoso, las mutilaciones genitales, etcétera.

Es imprescindible ser consciente de las causas estructurales que alimentan todas estas violencias. Todas ellas, aparte de intolerantes y salvajes actitudes personales, son, sin ninguna duda, consecuencia de una sociedad en la que, implícita y cotidianamente, se vive y se legitima aún la violencia y el machismo. Hay que acabar, pues, con estos roles heteropatriarcales que predominan en nuestra sociedad, porque esta cultura acaba siempre en una idea de masculinidad y de femineidad muy concreta y que, por desgracia, es aún muy aceptada: la idea de la hegemonía de la puñetera dominación. Es aquí donde debemos incidir, en la deconstrucción del concepto de relaciones hombre y mujer, y hacerlo desde la libertad y desde la igualdad. Compartimos todas las propuestas de actuación a las que ha llegado la subcomisión; hemos participado, en la medida en que hemos podido, en las comparecencias en las que nos han acompañado personas expertas y en el trabajo de diálogo, negociación y debate de todas las propuestas que hoy tendrán luz verde.

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 11

Para Esquerra Republicana era —y acabo— de vital importancia que, aparte de compartir diagnosis, quedara también muy claro el ámbito competencial Así pues, estamos satisfechos de que se recoja en este pacto de Estado que lo dispuesto en el mismo deberá ser interpretado sin perjuicio del pleno ejercicio de las competencias que tienen atribuidas las comunidades autónomas en virtud de los respectivos estatutos de autonomía, no pudiendo, en consecuencia, vincular a las comunidades autónomas u otras administraciones públicas las recomendaciones contenidas en el presente informe cuando afecten a sus respectivos ámbitos competenciales. Porque defender las competencias no es una cosa gratuita, no lo hacemos porque queda bien, lo hacemos porque es defender mucho trabajo, básicamente el trabajo que ya se ha hecho, en el caso que nos ocupa, en políticas de igualdad en mi país, el que se está haciendo aún y el que queremos continuar haciendo. Una mención especial, antes de acabar, a la Ley 17/2015, de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, aprobada el verano de hace dos años en Cataluña y que fue recurrida por el, siempre amigo, Tribunal Constitucional. También un placer hoy estar en esta sala. Una ley que defiende el derecho fundamental de la igualdad como un valor fundamental para la democracia y que persigue erradicar y aniquilar el sistema patriarcal, androcéntrico y sexista.

Quiero agradecer una vez más el trabajo desempeñado y desear que la Comisión de seguimiento de todo este ingente trabajo sea un punto de encuentro para que todas las fuerzas políticas luchemos para acabar para siempre con esta barbarie.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora MARTÍN LLAGUNO: Gracias, presidenta.

Señorías, mi compañera Patricia, portavoz del grupo, en su intervención anterior ya lo ha puesto de manifiesto pero me gustaría reiterar el compromiso que este grupo político ha tenido con el pacto en contra de la violencia de género, que nos parece que es un hito en el parlamentarismo español. Creemos que lo que hemos hecho eleva la altura de los políticos de cara al servicio público que tenemos que prestar y debería ser ejemplo, para muchas otras subcomisiones que tenemos abiertas en estos momentos, la manera en la que hemos trabajado que —como ya se ha adelantado— ha habido momentos donde se ha experimentado una gran unión y una gran complicidad. Tengo en mente el momento en el que en una pantalla de ordenador escribíamos coralmente los textos todos nosotros —y digo todos porque había algún diputado en ese momento— y también momentos de muchísima tensión en los que hemos tenido incluso que pedir recesos para poder respirar y poder relajar un poco los ánimos. Creo que al final el resultado ha sido digno aunque, obviamente, como ya se ha adelantado, no podemos muchos de nosotros compartir absolutamente el cien por cien y tendríamos muchos matices que hacer. Pero, al menos, como grupo político quiero decir que nos lo hemos tomado muy en serio, con mucha lealtad y por eso no hemos entendido que esta Comisión de hoy era un foro para plasmar el programa electoral, porque nos parece que hacer eso supone, en parte, una falta de respeto a las víctimas.

Dicho esto, planteamos que no podemos apoyar las posturas de algunas fuerzas políticas —aunque respetamos, por supuesto, los votos particulares que han presentado— puesto que en el fondo en muchas ocasiones se han traído aquí en forma de voto particular muchas de las cuestiones que ya se habían debatido internamente y que no se habían aceptado por unanimidad y que, por tanto, se han vuelto a plasmar. Avanzamos que vamos a votar en contra de todos aquellos votos que pretendan, en primer lugar, traer o incluir en el marco del pacto contra la violencia de género cuestiones relacionadas con la igualdad exclusivamente. No porque estemos en contra del fondo de la cuestión sino porque se consensuó que esto se trataría en el marco de la Comisión y no de la subcomisión. Tampoco vamos a aceptar ninguna de las enmiendas o votos particulares que se han presentado en torno a cuestiones que ya hemos consensuado que se abrirán y debatirán con profundidad en el marco de la Comisión o en el marco de otras ponencias, como pueden ser la prostitución o la trata. Y tampoco vamos a apoyar aquellos votos que suponen una perversión del lenguaje para incluir con calzador cuestiones que nada tienen que ver con la violencia machista, como lo que se llama ahora la custodia compartida impuesta ni las perversiones del lenguaje que se han hecho en relación con la gestación subrogada.

Eso sí, en estos votos particulares hay algunas cuestiones en las que, obviamente, ha habido discrepancia dentro de la subcomisión y que queremos poner de manifiesto, a pesar de que, en general, nuestros votos, por lealtad al pacto, no vayan en ese sentido. Como grupo político hemos planteado que nos hubiera gustado que se adapte *stricto sensu* el concepto de violencia contra las mujeres al marco de

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 12

los convenios internacionales que tenemos firmados. Por tanto, sí seríamos partidarios de elaborar una ley paraguas en torno a las violencias machistas, de la cual fueran colgando, una a una, leyes individuales. Dicho eso, solamente quiero reiterar por parte de Ciudadanos que esta es una manera distinta de trabajar para la ciudadanía, que lo que hemos conseguido pasará a la historia y que lo que importa en estos momentos es que este pacto consiga mejorar la situación de todas las mujeres que sufren o que han sufrido la violencia machista, que es una lacra social.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: Bo día. Grazas, presidenta.

En primer lugar, me sumo a todos los agradecimientos que han hecho mis compañeras y compañeros antes porque creo que otra cosa no sería posible para empezar estas intervenciones, especialmente a la letrada y sobre todo a las compañeras de mi grupo, que creo que hemos hecho un trabajo espectacular, pero también al resto de compañeras y compañeros de los grupos parlamentarios porque con este dictamen que estamos discutiendo hoy se abre la posibilidad de empezar a hacer política feminista, no solamente en el contenido sino también en las formas. Y para nosotras política feminista quiere decir llegar a acuerdos y a consensos con un diálogo previo, sin que importen en muchas ocasiones siquiera los colores de las banderas que traemos. En ese sentido, lo primero que nos gustaría decir es gracias y que estamos muy orgullosas de haber podido participar de este proceso.

Lo segundo que me gustaría decir es que hemos presentado un voto particular, que es una enmienda a la totalidad de todo este informe, no porque no estemos de acuerdo con aquello que el informe dice, sino porque hubiésemos cambiado el enfoque de este informe de manera absolutamente radical y así lo hicimos saber en muchas de las discusiones que, como antes comentaban las compañeras, hemos tenido durante todos estos meses. El enfoque del informe lo hemos querido cambiar por cuatro razones fundamentales que voy a pasar a explicar de la forma más breve posible porque no quería terminar mi intervención sin hacer una valoración política de este pacto. La primera razón es que las medidas que se acuerdan en este informe no tienen garantías de ser ejecutadas, no tienen un calendario, no tienen una fecha en la que se van a poner en marcha y no tienen un presupuesto asignado para cada una de ellas. Por tanto, incluso aunque estas medidas nos parecen bien, aunque no nos parezcan suficientes, lo que no nos parece bien en ningún caso es que no tenemos garantías para que se ejecuten. Esta es la primera razón que nos parece suficientemente de fondo como para enmendar la totalidad de este informe. Precisamente porque se nos va la vida, no contemplamos un pacto de Estado que haga de la lucha contra las violencias machistas cuestión de Estado, que no ponga todas las medidas posibles para que este pacto sea una realidad mañana. Y precisamente si este pacto fuese una realidad mañana, casos como el de Juana Rivas no estarían ahora mismo en esta situación. A Juana Rivas quiero mandarle algo más que cariño, quiero decirle que, si quiere, tiene nuestra casa, por lo menos la de todas las compañeras del Grupo Confederal. Espero que la solución llegue pronto y que ninguna mujer de este país tenga que huir con sus hijos para escapar de entregárselos a un maltratador.

La segunda razón es que nos hubiese gustado que en este pacto hubiese medidas de igualdad porque creemos que las políticas de igualdad son la mejor manera de prevenir la existencia de violencias machistas en nuestro país. Pensamos que existe una sociedad machista, España a día de hoy sigue siendo un país muy machista y por tanto no entendemos por qué no se quiere hacer políticas contra aquello que nutre la existencia de la violencia. Nosotras pensamos que cuanta más igualdad, menos posibilidades hay de que exista la violencia machista y por ello no tiene sentido cuando una quiere hacer un compendio de todas aquellas medidas que son las mejores medidas posibles que piensa esta Cámara, este Parlamento, para luchar contra la existencia de la violencia no aparezcan medidas de fondo que tienen que ver con las cuestiones de igualdad. Además, sabemos que estas cuestiones han ido siendo poco a poco denostadas y apartadas, en muchas ocasiones por falta de voluntad política de los distintos Gobiernos y también, y sobre todo, por la falta de presupuesto para adoptar estas medidas.

Tampoco nos parece menor —esta es la tercera razón— la cuestión del marco conceptual y hemos hecho también votos particulares al respecto pero creo que es lo que sustenta fundamentalmente la existencia de una enmienda a la totalidad. Nos parece que no se ha superado el marco que planteaba la ley orgánica 1/2004 y creemos que en el año 2017 España se merece una ley de violencias machistas que

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 13

asegure que, seas la mujer que seas y sea cual sea la violencia machista que sufres, tengas una serie de medidas asistenciales, de prevención, de detección, de reparación, de justicia en cualquiera de los casos y específicamente para todas las necesidades que se tengan que cubrir. Una ley con unas medidas que garanticen que te recuperas como víctima y que garanticen que esa violencia deje de existir. Creemos que a día de hoy el dictamen, tal y como está planteado, sigue generando víctimas de primera y víctimas de segunda, y lo hace por dos motivos. En primer lugar, porque sigue sin haber garantías económicas para todas las víctimas de violencias machistas y por tanto nos vamos a encontrar con que no es lo mismo ser víctima de violencia machista si cobras 600 euros o no tienes trabajo que si cobras 4000. Esto no se soluciona en este pacto. Y creemos que cuando se hace feminismo para combatir el machismo también hay que hacer feminismo de clase; esto es fundamental y está completamente ausente en este pacto. En segundo lugar, creemos que con lo que dice este dictamen no se dan las mismas garantías para combatir la violencia sexual y para combatir la violencia en el ámbito de la pareja o la expareja, como recoge la ley de 2004. Este país sigue sin ser lo mismo que te violen o que tu marido te pegue. Siendo las dos cosas igual de machistas para el resto de la sociedad, en este país a día de hoy las violadas de los sanfermines —según dice la ley— no son víctimas de violencia machista, cuando todas sabemos perfectamente —y sobre todo toda la gente que está ahí fuera— que eso es machismo. Tenemos que avanzar en ese sentido y pensamos que este dictamen no lo hace. Por ello, presentamos esta enmienda a la totalidad.

Por último, y no menos importante, queremos hacer una mención específica al movimiento feminista. Son las mujeres feministas de este país las que han posibilitado que a día de hoy estemos aquí debatiendo todo esto. Nos parece que ellas tenían que haber tenido un papel mucho más importante, que ellas tienen que tener un papel fundamental en la Comisión de seguimiento de este pacto que se va a poner en marcha a partir de ahora y nos parece que sin ellas no es posible hacer un pacto de Estado contra las violencias machistas. Por tanto, esperamos encontrar los mecanismos oportunos para que ellas se incorporen con una participación real. Participar no es venir a contar una cosa y que las demás hagamos preguntas; participar es hacer propuestas y que sean consideradas en pie de igualdad. Y esto es hacer política también feminista desde otro punto de vista.

No quiero terminar mi intervención sin poner en valor todo lo que se ha hecho en este pacto, sobre todo, porque creo que este pacto es histórico para nuestro país, precisamente hoy que estamos en esta sala Constitucional. Por cierto, he de decir que es la primera vez que la Comisión de Igualdad se reúne en esta sala desde que yo soy diputada, cosa que me sorprende porque otras veces nos hemos reunido incluso en salas en las que no se retransmite en directo, parece como si lo que se discute en la Comisión de Igualdad no estuviese a la altura de lo que se discute en la comisión de Fomento; no es de extrañar después que muchas veces el dinero vaya a carreteras y no vaya a centros de acogida. (Varias señoras diputadas: ¡Muy bien!—Aplausos). Lo quiero poner en valor porque a mi grupo le parece que este pacto feminista es un pacto entre las mujeres, para las mujeres, pero que implica también a los hombres, y esto es lo que es verdaderamente histórico. Es la primera vez que hay un pacto que implica a todas las fuerzas políticas de esta Cámara, en el que estamos representadas las fuerzas políticas solo por las mujeres y que vamos a conseguir cosas para mejorar las vidas de las mujeres pero que implica también que los hombres asuman cambios y asuman la pérdida de privilegios. Esto es hacer política feminista y nos enorgullece muchísimo haber sido capaces de llegar a un acuerdo de este tipo; pero también porque pensamos que este es el primer paso para iniciar otras cosas que van a venir después. Nosotras pensamos que tiene que haber muchos procesos constituyentes en este país de países y uno de estos procesos constituyentes tiene que ser feminista. Una Constitución en la que no hubo madres no puede ser nuestra Constitución y pensamos, por tanto, que tenemos que caminar hacia la posibilidad de que nuestra Carta Magna también recoja el derecho a que vivamos en un país libre de violencias machistas, el derecho de verdad a que las mujeres y los hombres de este país tengamos igualdad real y efectiva.

Ya para terminar, sabéis que hay un montón de teoría política que se ha escrito sobre todo los procesos constituyentes y, en general, sobre todas las cartas magnas y hay una cosa que me parece bastante curiosa, que muchos de los grandes pensadores políticos modernos decían cosas tales como que las mujeres éramos la ironía de la comunidad —Hegel— o que las mujeres éramos la ironía de la vida —Kierkegaard—. Ayer pensaba que nosotras no somos eso, somos precisamente la comunidad y la vida. Es la existencia de las mujeres en la política lo que hace que se pueda hablar de comunidad y de vida y, por tanto, nosotras como feministas, más que de Kierkegaard y de Hegel y más que de los padres de Constitución, somos un poco de Ana Colau. (Rumores). Por eso pensamos que aquí estamos abriendo un proceso completamente distinto a lo que se estaba haciendo hasta ahora en esta Cámara.

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

La señora RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: Sí, tengo que ir terminando, ya lo sé.

Quisiera terminar recogiendo todo lo que ha dicho Sofía al principio, mi compañera en todo esto —de la que también he aprendido muchísimo— mencionando a Gloria Fuertes y reiventándonos un poco las dos y diciendo que somos las mismas que cuando empezamos, pero creo que estamos consiguiendo cambiar este país con todo lo que estamos haciendo.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ÁLVAREZ ÁLVAREZ: Gracias, presidenta.

Este pacto, señorías, lo reclama la memoria de todas las mujeres a quienes se ha segado la vida y es necesario que lo hagamos además para proteger a las que han tenido la valentía de denunciar la situación de violencia en la que están inmersas o las que aún no han podido dar ese paso.

Quienes nos sentamos durante estos meses en la subcomisión teníamos la encomienda de llegar a acuerdos que fueran útiles a quienes sufren. En esta Cámara veníamos reclamando este espacio de acuerdo desde hace años. No es partidismo hacer historia. Por eso hay que recordar que en abril de 2014 la diputada Elena Valenciano envió una carta a la ministra Ana Mato pidiéndole que liderase un acuerdo político, social e institucional contra la violencia hacia las mujeres. Y en 2015, Pedro Sánchez, secretario general del Partido Socialista, conminó al Gobierno a actuar con diligencia, proponiendo diez medidas urgentes que hoy ya forman parte de los acuerdos. La exigencia de diligencia al Gobierno ha sido constante pero colaborativa por parte del Partido Socialista. Hemos estado en la protesta y en la propuesta; hemos presentado en la X Legislatura decenas de medidas que fueron rechazadas pero que hoy ya son parte de los acuerdos de este pacto. Somos conscientes de que a este pacto no todos llegamos con el mismo entusiasmo, pero no es entusiasmo lo que reclamamos sino eficiencia y medios. Porque la cuestión de fondo que hemos debatido durante todos estos meses es cuál es el nivel de compromiso del Estado en la lucha contra la violencia que tanto en la vida pública como en la vida privada soportan las mujeres.

Para nosotros era urgente volver a colocar la lucha contra la violencia hacia las mujeres como uno de los mayores desafíos de nuestra época. Estamos comprometidos con la creación de marcos jurídicos y políticas públicas para la consecución de la igualdad plena entre hombres y mujeres que hagan frente a todas las formas de violencia de género. Estamos inmersas en una cultura en la que las mujeres se socializan soportando un nivel inaceptable de violencia. Tenemos a la vuelta de la esquina normas legales limitatorias de nuestra autonomía y libertad. Señorías, yo tenía 28 años cuando se produjo la reforma del Código Penal que acabó con la vergüenza de que el débito conyugal no era considerado como un delito de violación de la esposa.

No olvidamos de dónde venimos ni olvidamos que las creencias que sustentan el machismo son factores de alto riesgo para la vida de las mujeres y que esas creencias meten en el pozo negro de la violencia de género a miles de mujeres. Tampoco olvidamos que hasta el año 1981 el Código Civil establecía que el padre detentaba el ejercicio exclusivo de la patria potestad, hasta el punto que podía dar a los hijos en adopción sin el consentimiento de la madre. Hoy, en el combate contra todas las formas de violencia, no debemos olvidar el número de violentos que coaccionan con privar a las mujeres de la custodia de sus hijos y cómo este elemento es lo suficientemente disuasorio para obligar a la convivencia incluso en casos de violencia explícita.

Buscamos dar respuesta no solo a la violencia denunciada sino también a la violencia soterrada. Por eso, el apoyo previo a la denuncia debe convertirse en piedra angular de la intervención institucional, contando con los profesionales de la salud y reforzando los servicios de atención psicológica y jurídica de los centros de la mujer y los servicios comunitarios. La formación de miles de profesionales que mantienen contacto directo con aquellas a las que atenaza el miedo es esencial. Necesitamos abrir las historias clínicas a realidades a las que el sistema de salud no debe de ser ajeno. Esperamos que el Gobierno y el Ministerio de Sanidad comprendan lo que se les exige y estén a la altura de lo que se les demanda. Este acuerdo deja claro que todos los tipos de violencia contra las mujeres deben tener integralidad en la respuesta y que ese es en muchos casos el objetivo de las medidas acordadas. Contar con normas

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 15

adaptadas a las necesidades de las víctimas y dar instrumentos a quienes tienen que combatir el delito y reparar el daño es esencial.

Señorías, una respuesta eficaz para combatir la violencia en el ámbito de la pareja puede ser absolutamente inútil para luchar contra la trata con fines de explotación sexual. Recursos útiles para dar seguridad a mujeres que huyen del agresor íntimo son inútiles para la lucha contra las agresiones sexuales. Necesitamos diferentes normas legales adaptadas a la especificidad de cada forma de violencia. Eso es lo que de verdad nos pide el Convenio de Estambul.

El Gobierno debe abandonar su visión meramente paliativa de la respuesta. Su principal problema ha sido la desvinculación que ha mantenido entre la lucha por la igualdad y la lucha contra la violencia. No nos encontramos, señorías, ante un problema que necesite ser paliado, estamos ante una realidad que necesita ser erradicada. El principal problema del Gobierno ha sido que su modelo de intervención se escoró al asistencialismo y el asistencialismo no combate el machismo.

Nosotros, señorías, hemos querido traer concreción al pacto cuando proponemos establecer que los requisitos académicos para la concesión y mantenimiento de becas pueda ser excepcionado si existe una situación de violencia de género. Ponemos en la mesa respuestas a realidades específicas en este pacto. Cuando traemos al pacto medidas que implican a la industria del entretenimiento, queremos que tomen conciencia de que ellos son hoy el principal agente de socialización de nuestros jóvenes y no pueden, por tanto, sustraerse a la responsabilidad que tienen en la construcción del simbólico y las creencias que alimentan esas violencias. Cuando hemos traído la propuesta para un sistema, para la identificación y el acompañamiento a la víctima en la toma de decisiones estamos estableciendo nuevos parámetros de actuación con la protección de las mujeres que no han interpuesto denuncia. El pacto nos compromete a acabar con la tolerancia y la permisividad hacia la publicidad de servicios sexuales. Nosotros sí que lamentamos no haber sido capaces de llegar a consensos sobre la necesidad de luchar contra cualquier forma de explotación del cuerpo de las mujeres, porque eso apunta a que existe una visión interesada en limitar la intervención del Estado desde posturas que nosotros consideramos profundamente reaccionarias y patriarcales y que sustentan que el cuerpo de las mujeres está a disposición de quienes puedan acceder a él bajo precio.

Quiero dejar constancia de que muchas de las propuestas que nos comprometemos a impulsar en realidad estaban recogidas en la Ley 1/2004 y en otras normas que hicimos socialistas, el Partido Popular y muchos gobiernos en las comunidades autónomas y que aparecen en este pacto como resultado de la resistencia a la aplicación por parte de determinados operadores. Como Grupo Socialista hemos apostado por que en la lucha contra el acoso sexual o el acoso por razón de género en las empresas se cuente con los representantes sindicales. Nos ha costado mucho traer a algunos a este acuerdo, que se ha visto empañado —esto sí debo decirlo— el día que el Gobierno decidió usarlo de forma partidista incluso antes de que estuviese aprobado. Pero nosotros tenemos sentido de la responsabilidad y también respeto hacia estas víctimas; una visión de conjunto y largo alcance que no nos hace perder de vista que la lucha es contra el sexismo y contra el machismo criminal.

Nos felicitamos por este acuerdo por el que tanto hemos luchado muchas de las personas que aquí estamos y que supone retomar el impulso. Seremos leales al acuerdo y exigentes con su cumplimiento. Estos acuerdos reclaman cambios en la legislación civil, penal, procesal y de cooperación jurídica internacional o en la legislación sobre asilo y refugio. Ustedes son hoy el Gobierno —y me quiero dirigir particularmente el Partido Popular— y en sus manos está ser diligentes, eficaces, y para ello lo que les pedimos es que agilicen los tiempos y hagamos que estén ya disponibles los recursos que se han comprometido. Las víctimas y la sociedad no pueden esperar y nosotros no debemos dar tregua al machismo. Muchas gracias. (Aplausos).

Presidenta, una vez terminada la intervención, me gustaría mostrar mi agradecimiento, primero, a su persona, por la paciencia que ha tenido durante todos estos meses. Después, le agradezco a la letrada su trabajo y quiero pedirle que transmita este agradecimiento a todo su equipo porque ha sido un apoyo imprescindible para la subcomisión. Creo que es de ser bien nacida decir que la mayoría de los acuerdos se deben a las recomendaciones que han hecho las personas expertas que han comparecido, y particularmente las organizaciones de mujeres. Gracias a todas las compañeras, a todas las diputadas. Permítanme que de manera particular se lo agradezca a las compañeras de mi grupo parlamentario, que han sido un descubrimiento. Nos hemos conocido las cuatro en esta legislatura y, sin lugar a dudas, hemos establecido un vínculo que no se romperá nunca, gracias, sobre todo, a este pacto.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 16

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **DUEÑAS MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Permítanme, señorías, que empiece como acaba de terminar mi compañera Ángeles Álvarez, mostrando mi agradecimiento en nombre de mi grupo y en el mío propio, en primer lugar, a todos los expertos que han comparecido en esta subcomisión por sus aportaciones; a nuestra letrada, Mercedes Senén, y a todos su equipo; a la presidenta de la subcomisión, que también lo es de esta Comisión, y al resto de compañeras y compañeros que han trabajado en esta subcomisión durante todo este tiempo. Y de forma especial quiero expresar mi agradecimiento personal y político a mis compañeros de grupo, de quienes además he tenido la posibilidad de conocer su buen hacer y su compromiso con esta lucha contra la violencia de género: Marta González, Pilar Cortés, Silvia Valmaña, Elena Bastidas y Javier Maroto.

Señorías, es para mi grupo y para mí una enorme satisfacción intervenir en esta Comisión en la que traemos el informe que sustenta el histórico pacto del Estado en materia de violencia de género, alcanzado tras intensos meses de trabajo, de diálogo, de negociación y de generosidad en los planteamientos y en los acuerdos, porque compartirán conmigo que si hay un asunto que merecía esta generosidad era afrontar sin miedos, como hemos hecho, lo que las víctimas de violencia de género nos reclamaban. Doscientas doce medidas conforman este pacto; un pacto que pone fundamentalmente el acento en lo que nos une y no en lo que nos separa, que nace del acuerdo de todos los partidos políticos sin excepción; un pacto, señorías del que debemos sentirnos orgullosos. Nosotros lo estamos, sobre todo y por encima de todo porque las verdaderas protagonistas de este pacto son las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas. Es un pacto que trata de integrar y coordinar la respuesta a cualquier forma de violencia contra las mujeres, como así lo establece el Convenio de Estambul. Hablamos de violencia física, sexual, psicológica o económica, así como de otras formas de violencia que afectan a las mujeres, como la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, la mutilación genital o los matrimonios forzados. En todo ello hemos tratado de hacer propuestas concretas en diferentes ámbitos: sanitario, jurídico, social, educativo, para avanzar, para reformar y para reforzar lo que considerábamos prioritario, para concretar la respuesta a todas estas formas de violencia y hacerlo implicando y coordinando a todos los agentes que intervienen en el proceso de atención a las víctimas, fortaleciéndoles y poniendo a su disposición instrumentos más precisos y promoviendo una formación fundamental, especializada, continua y evaluable, para que esa intervención con las víctimas sea lo más eficaz y rápida posible. Pero este camino, señorías, no nos serviría si no seguimos avanzando en la prevención, en la concienciación, en la educación, promoviendo relaciones de respeto, en educación emocional y sexual, en igualdad en todas las etapas educativas, previniendo la violencia de género y concienciando a toda la sociedad, a las propias víctimas, a su entorno, a nuestros jóvenes.

Señorías, no puede ser que solo para tres de cada cien españoles, según el último barómetro del CIS, la violencia de género sea un problema, no puede serlo porque treinta y dos mujeres y seis menores han sido asesinados cobardemente en lo que llevamos de año, y porque desde 2003 más de ochocientas mujeres han sido asesinadas. Y para ello, señorías, hay que seguir insistiendo en esa concienciación, implicando a toda la sociedad, promoviendo campañas de prevención y sensibilización, presentando ejemplos de mujeres fuertes, valientes, mujeres supervivientes que demuestran que, después de un largo y duro proceso, hay salida.

Durante estos años atrás hay que reconocer los innegables avances que entre todos hemos aportado a la lucha contra la violencia de género, pero es cierto que hay muchas mujeres que, aun sufriendo esa violencia, no se atreven a formular la denuncia; un silencio, señorías, que en muchas ocasiones acaba con su vida. Al ser conscientes de esta realidad, hemos acordado entre todos importantes medidas a propuestas de muchos de los expertos que han comparecido para dar protección a estas mujeres antes de denunciar, para dar a los diferentes servicios públicos esas herramientas necesarias para detectar estas situaciones en el ámbito sanitario, en el educativo, en el social, un importante avance, señorías. También hemos articulado medidas dirigidas a las mujeres víctimas en las zonas rurales, mujeres migrantes y mujeres víctimas con discapacidad, como nos transmitió la presidenta de la Fundación Cermi Mujeres, Ana Peláez. Una cuestión está que votaremos a favor en el voto particular formulado por el Grupo Socialista al entender que se trata de una cuestión terminológica pero de evidente calado y que no afecta el contenido del informe.

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 17

Permítanme, señorías, que haga especial hincapié en el tema de la protección a los menores víctimas directas de esta violencia. Como señala Unicef, aunque no se les ponga la mano encima, presenciar o escuchar situaciones violentas del maltratador tiene efectos psicológicos negativos en los hijos. Pero les digo más, señorías, en muchas ocasiones estos menores son usados como medio de venganza y de presión contra la madre; es otro maltrato, porque persiguen el mismo objetivo: dañar a la mujer sin importarles lo más mínimo sus hijos. Hay que recordar en este punto —lo nombraba alguna de mis compañeras— el dramático caso de Juana Rivas. También en nuestro grupo queremos mostrar nuestro apoyo, solidaridad y afecto hacia Juana Rivas y sus hijos y, desde luego, esperamos que esta situación tenga una resolución pronta y positiva para Juana y sus hijos.

En este ámbito hemos acordado también medidas importantes, solo voy a referir dos: el caso de la custodia compartida, que nunca se imponga en casos de violencia género y que no pueda adoptarse ni siquiera provisionalmente si está en curso un procedimiento penal por esta causa y exista orden de protección o, en segundo lugar —muy importante—, el carácter imperativo de la suspensión del régimen de visitas en todos los casos en los que el menor hubiera sufrido, presenciado o convivido con manifestaciones de violencia género.

Hemos apostado también por luchar contra otras formas de violencia —las refería la portavoz del Grupo Socialista— con la elaboración de una Ley integral de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y todo ello, señorías, ha ido acompañado de un necesario, lógico, compromiso presupuestario, un compromiso que ha liderado y asumido el Gobierno y el Partido Popular, un compromiso de 1000 millones de euros para los próximo cinco ejercicios presupuestarios, en tres niveles: entidades locales, comunidades autónomas y para competencias estatales contra la violencia dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Señorías, hemos demostrado que alcanzar este pacto contra la violencia de género es un compromiso firme y claro —ha quedado de manifiesto hoy aquí— de todos los grupos parlamentarios. Lo es de este grupo, lo es del Gobierno del Partido Popular y desde luego es una prioridad política que todos vamos a seguir defendiendo en este camino que aún nos queda por recorrer, que es mucho

Concluyo, señora presidenta, señorías, empleando unas palabras de la fiscal delegada de violencia sobre la mujer en Andalucía y contra la discriminación sexual, Flor de Torres, que dice así: Seamos intransigentes e intolerantes contra la violencia de género, practiquemos el activismo frente a este denigrante delito. No existirá paz social como valor constitucional mientras una sola mujer sea asesinada o denigrada en su libertad y seguridad. Hoy esta Comisión, esta Cámara, con la aprobación de este histórico pacto va a demostrar una vez más y de forma contundente su activismo contra cualquier forma de violencia contra las mujeres, y de ello, siendo conscientes —reitero— de que queda mucho camino por recorrer y que el Grupo Parlamentario Popular seguirá luchando, debemos sentirnos todos satisfechos. Este grupo parlamentario lo está.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señoría.

Una vez concluidas las intervenciones de los grupos para la fijación de posiciones, procedemos a realizar la votación de los distintos votos particulares y del dictamen emitido por la Comisión.

La señora ÁLVAREZ ÁLVAREZ: Señora presidenta, una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA: Adelante.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: No sé si estamos en condiciones de hacer una transacción *in voce*. Parece que todos los grupos —así se me ha hecho llegar— estarían en condiciones de votar positivamente el 37, referido a la modificación que solicita el Cermi, incluyendo las dos expresiones que aparecen en la propuesta, es decir, que se hable de diversidad funcional-discapacidad o viceversa. Si esto facilitase que pudiésemos satisfacer la demanda del Cermi, estaríamos dispuestos a aceptarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Pues tenemos dos opciones: o dilucidamos esta cuestión ahora o simplemente nos comprometemos de manera unánime —pues tenemos que revisar el lenguaje del texto—y lo hacemos antes de que pase a Pleno. ¿Se acepta la transacción? **(Asentimiento).** Entonces lo dejamos cerrado.

La señora CIURÒ I BULDÓ: ¿Pero nos tienen que pasar la transacción?

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 18

La señora **PRESIDENTA:** Cuando la pasen a la Mesa, votamos la transacción. Comenzamos las votaciones, señorías.

La señora **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ:** Señora presidenta, necesitamos tres minutos porque tenemos un pequeño problema. Tres minutos exactamente.

La señora PRESIDENTA: Eso espero. (Pausa).

Señorías, mientras se hacen las fotocopias del listado de los votos particulares, porque ha existido algún cambio que proponen alguno de los grupos, sí me gustaría comentar —para aprovechar el tiempo, porque sé que después van a huir ustedes despavoridos y despavoridas— simplemente dos o tres cosas, no voy a restarles mucho tiempo. Creo que la ocasión lo merece, después de tantos meses de trabajo, de tantas horas compartidas. Muchas de las cuestiones que quería comentar ya han sido referidas por los distintos grupos parlamentarios, pero me gustaría mencionar lo siguiente.

Creo que corresponde agradecer, de una manera muy encomiable, las sesenta y seis comparecencias que han tenido lugar en esta subcomisión para un pacto de Estado en materia de violencia de género. También agradecer aquellas otras peticiones de comparecencias de muchas instituciones y organizaciones que al final no pudieron hacerlo porque nos era imposible poder integrarlas en los plazos que teníamos establecidos para las distintas comparecencias, y de una manera muy especial quiero agradecer el trabajo de los grupos parlamentarios. Ha sido enriquecedor, el debate ha sido tremendamente positivo y de una gran altura parlamentaria. Creo que éramos conscientes, no solamente de que estábamos viviendo un momento histórico y que estábamos marcando un camino, sino que también sabíamos que teníamos la responsabilidad de responder a una demanda social, yo diría que más bien al grito y al silencio al mismo tiempo; el grito de tantas mujeres que en este momento no pueden hacerlo porque han sido calladas, porque han sido asesinadas, a sus hijas y a sus hijos y también el silencio de tantas y tantas mujeres que en este momento padecen la violencia machista y no se atreven a decirlo. Esa era nuestra obligación fundamental y lo sigue siendo.

Ha sido un aprendizaje no solo parlamentario sino también personal y quiero hacer una referencia, que a lo mejor no sigue el rigor de la institución ni parlamentario, sino que es algo más bien emocional, y quiero decir que seguramente hubiera sido todo diferente y no hubiera estado a la altura de las circunstancias si las personas hubieran sido otras. Quiero agradecer la apuesta personal, la apuesta emocional, el convencimiento, el compromiso de cada uno y cada una de ustedes. Para mí ha sido un honor compartir este camino. Hemos vivido momentos de todo tipo, hemos compartido lágrimas, hemos compartido tensión, hemos compartido debate, pero lo que sí hay que reconocer es que nunca hemos perdido la perspectiva fundamental que nos trae aquí: la responsabilidad de estar en la Cámara legislativa, de donde tienen que derivar las medidas correspondientes para cambiar las cosas. Hemos humanizado, porque es nuestra obligación, la acción política, la acción legislativa. Para eso estamos aquí, señorías, para eso y para muchas otras cosas pero, sobre todo, para responder a las necesidades sociales.

No me queda menos que hacer una mención especial a nuestra letrada. Creo que debemos proponer que le cambien el nombre a la sala donde nos hemos reunido y le pongan su nombre. Agradecerle muy sincera y empáticamente su trabajo; tanto su trabajo como el de las personas que lo han compartido ha sido ejemplar, nos han sufrido y nos han padecido pero es verdad que sin ese trabajo nos hubiese sido prácticamente imposible.

Agradecer, por último, el compromiso. Creo que eso es fundamental y, sobre todo, decir, señorías, que seguramente no es el pacto que les hubiera gustado individualmente a cada uno de los grupos parlamentarios, pero la riqueza del acuerdo, del diálogo es precisamente esa, buscar el punto de encuentro, el punto común para responder a lo más importante que es la demanda y la responsabilidad social de ser corresponsables en aquello que decidimos para el beneficio de la sociedad.

Para terminar, me gustaría decir una frase: Estoy convencida de que no hay democracia si las mujeres no se sienten libres e iguales. Y como eso en este momento es así, nuestra democracia es débil pero también es cierto —y estoy convencida— que este pacto no va a resolver automáticamente todo pero sí es un paso fundamental para conseguirlo. Por todo ello, nos queda mucho trabajo por delante, voy a ver a todas sus señorías en esa Comisión de seguimiento que no sé por qué me da que va a ser tremendamente activa y participativa y que forma parte de que este es un compromiso permanente y que no termina hoy sino que hoy es cuando empieza. (Aplausos).

Si me permiten, señorías, para no esperar a fotocopiarlo de nuevo, vamos a proceder a la votación.

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 19

Votamos, en primer lugar, el voto particular del Grupo Ciudadanos que sería el voto identificado con el número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 25.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Pasamos ahora a los votos particulares del Grupo Mixto. En primer lugar, el voto particular número 6.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Presidenta, ¿puede especificar que son del Grupo Mixto, Compromís?

La señora PRESIDENTA: Por supuesto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Voto número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Voto particular número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Se va a votar el resto de los votos particulares del Grupo Mixto, 2, 3, 4, 5 y 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Tenemos un empate, señorías. Tenemos que votar de nuevo hasta que consigamos un desempate. Y a la tercera votación, en caso de que no se supere el empate, quedaría rechazado.

Vamos con la segunda votación. (La señora Rodríguez Martínez: ¿Puede repetir, por favor? ¿La 8, no?). La 8, señorías, ya la hemos votado, con un resultado de 11 votos a favor, 17 votos en contra y 9 abstenciones. Votamos del 2 al 9, es decir, 2, 3, 4, 5 y 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados. **(Rumores)**. En la primera votación había 3 abstenciones y en esta hay 2 nada más, y hay 18 votos a favor y en la primera votación había 17. **(Rumores)**. Es que el Grupo Parlamentario Popular tiene 14 diputados, no 15. Por lo tanto, quedan aprobados.

Seguimos con la votación. Votos particulares del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En primer lugar, votamos el número 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 17; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votamos del 10 al 17, excepto el 15 que acabamos de votar. (La señora Martín Llaguno: La 16 también es votación separada. La hemos pedido nosotros). No la tenemos aquí.

Vamos a votar entonces el 16 primero, señorías.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 14; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Votamos ahora el resto, del 10 al 17, exceptuando el 15 y el 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votamos ahora los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista. Número 18.

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 20

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 24; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Número 19. (Rumores). Señorías, háganle caso a la Presidencia de la Mesa que tiene el orden correcto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Número 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Número 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Señorías, tenemos de nuevo empate. Votamos de nuevo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Número 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Número 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Número 28.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Número 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Número 35.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

En el número 37 hay una transacción, que procedemos a votar.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

A continuación, votamos el resto de los votos particulares del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 4.

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazados.

Vamos ahora con los votos particulares del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Vamos a votar el número 38.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 17; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Número 39.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 23; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Número 41.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 14; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Número 44.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 14; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Número 63.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 14; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Número 64.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 14; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Número 67.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 14; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votamos en bloque los votos particulares números 46, 49, 52, 54, 59, 60 y 61.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 17; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazados.

Votamos el resto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 17; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazados.

Procedemos ahora a votar el texto del informe de la subcomisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el informe para un pacto de Estado en materia de violencia de género. **(Aplausos).**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados, se está de acuerdo en solicitar de la Mesa de la Cámara la inclusión en el orden del día del Pleno el debate y votación del acuerdo adoptado en relación con el informe de la subcomisión, junto con los votos particulares que los grupos parlamentarios mantengan respecto al mismo. ¿Se aprueba? (Asentimiento).

Núm. 303 28 de julio de 2017 Pág. 22

Asimismo, se abre un plazo de mantenimiento de votos particulares hasta el lunes a las doce horas para su debate en Pleno. ¿Están de acuerdo? (Asentimiento). Me dice la letrada que, por favor, lo presenten en el Registro de Comisiones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias a todos y a todas.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.